

COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS JULIO 2013

Presentación

CBA JULIO 2013

Costo CBA	\$ 38.288
Variación mensual	-0,2%
Variación acumulada anual	1,3%
Variación en 12 meses	4,9%

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, a partir de información de CEPAL e INE.

En Chile, se considera que un hogar está en situación de pobreza extrema si su ingreso por persona en determinado período de tiempo es inferior al ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades nutricionales de una persona, esto es, al valor de una canasta básica de alimentos, CBA, en ese mismo período.

La CBA forma parte de la canasta con la que se calcula el Índice de Precios de Alimentos y Bebidas no Alcohólicas. Sin embargo, ambas canastas difieren en la cantidad de bienes que las componen, así como en las distintas ponderaciones de los mismos.

El Ministerio de Desarrollo Social realiza el seguimiento mensual de la evolución del costo de la CBA, dada su fuerte incidencia en la capacidad de los hogares para satisfacer las necesidades de sus miembros o, en otras palabras, en su situación de pobreza.

Costo de la CBA en julio de 2013 y su composición

En julio recién pasado, la CBA alcanzó un costo mensual de \$38.288 por persona.

En el siguiente cuadro se puede observar la composición del costo de la CBA por grupo de alimentos en el mes de julio. Los grupos que alcanzaron mayor peso en este costo fueron Pan y cereales (30,6%), Carnes (17,5%), Verduras, legumbres y tubérculos (15,9%) y Productos lácteos y huevos (11,1%).

CBA JULIO 2013

Costo por persona al mes	\$38.288	100%
Grupo de alimentos	\$	%
Pan y cereales	11.718	30,6
Carnes	6.697	17,5
Pescados	884	2,3
Productos lácteos y huevos	4.249	11,1
Aceites	2.135	5,6
Frutas	1.784	4,7
Verduras, legumbres y tubérculos	6.077	15,9
Azúcar, café, té, dulces y condimentos	2.248	5,9
Bebidas	1.842	4,8
Comidas y bebidas fuera del hogar	655	1,7

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, a partir de información de CEPAL e INE.

En particular, los alimentos que registraron mayor participación en el costo de la CBA en julio fueron el pan (24,6%), la carne de vacuno (11,9%), la leche (6,4%), las papas (5,1%) y las bebidas gaseosas (5,1%).

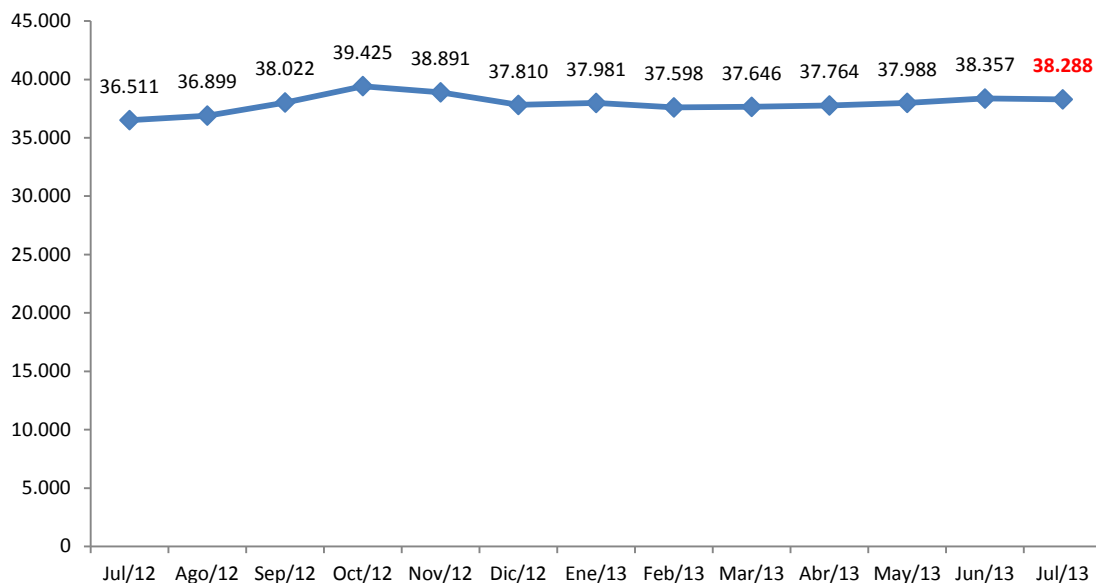
Evolución del costo de la CBA

En julio, el costo de la CBA registró una variación mensual de -0,2%; una variación acumulada anual, esto es, en relación a diciembre del 2012, de 1,3%; y, en los últimos doce meses, de 4,9%.

COSTO DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS

Julio 2012 – Julio 2013

(En \$ por persona al mes)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, a partir de información de CEPAL e INE.

Comparación entre la evolución del costo de la CBA, del Índice de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y del IPC

La comparación de la evolución del costo de la CBA con la correspondiente al Índice de Precios de los Alimentos y Bebidas No Alcohólicas y al IPC, en julio, muestra:

- La variación mensual del costo de la CBA, -0,2%, fue menor a la experimentada en el mes por el Índice de Precios de los Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, 0,3%, y por el IPC, 0,3%.
- La variación acumulada anual del costo de la CBA, 1,3%, fue menor a la modificación del Índice de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas, 2,0%, y mayor a la correspondiente al IPC, 1,1%, en el mismo período.

- En relación a julio de 2012, la variación del costo de la CBA, 4,9%, fue menor a la registrada en el mismo período por el Índice de Precios de los Alimentos y Bebidas no Alcohólicas, 5,7%, y mayor a la correspondiente variación del IPC, 2,2%.

CBA JULIO 2013			
	Variación (%)		
	Mensual	Acumulada	12 meses
Costo CBA	-0,2	1,3	4,9
Índice de Alimentos y Bebidas No Alcohólicas	0,3	2,0	5,7
IPC	0,3	1,1	2,2

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, a partir de información de CEPAL e INE.

Variaciones de precios

La agrupación de alimentos de la CBA que registró mayor aumento de precio en julio, con respecto al mes anterior, fue Verduras, legumbres y tubérculos (2,7%). Por el contrario, las agrupaciones que experimentaron mayor disminución de precios en relación a junio fueron Frutas (-7,0%) y Pescados (-2,7%).

El siguiente cuadro muestra los alimentos que experimentaron en julio las mayores variaciones mensuales, positivas y negativas:

CBA JULIO 2013	
Alimentos de mayor variación positiva (%)	
Pimentón	22,0
Lechuga	21,3
Verduras surtidas	5,1
Zapallo	4,7
Repollo	3,6
Alimentos de mayor variación negativa (%)	
Naranjas	-19,5
Limonos	-15,7
Pescado	-3,8
Margarina	-2,7
Aceite	-1,3

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, a partir de información de CEPAL e INE.

Análisis de incidencia

El análisis de la incidencia por grupo de alimentos y por producto contempla la ponderación de los distintos grupos y productos en la CBA, además de las variaciones de precios.

Este análisis, en términos de las distintas agrupaciones de alimentos de la CBA, muestra que la agrupación que tuvo mayor incidencia positiva en la variación de precios que registró la CBA en julio fue Verduras, legumbres y tubérculos (0,421 puntos porcentuales). Por el contrario, las agrupaciones correspondientes a Frutas y Pan y cereales registraron la mayor incidencia negativa en la variación experimentada por el costo de la CBA en julio (-0,350 y -0,113 puntos porcentuales, respectivamente).

En julio, los alimentos que registraron las mayores incidencias mensuales, positivas y negativas, se indican en el cuadro siguiente:

CBA JULIO 2013	
Alimentos de mayor incidencia positiva (puntos porcentuales)	
Lechuga	0,161
Tomates	0,091
Huevos	0,066
Pimentón	0,048
Zapallo	0,034
Alimentos de mayor incidencia negativa (puntos porcentuales)	
Naranjas	-0,375
Pan	-0,088
Pescado	-0,067
Margarina	-0,048
Aceite	-0,048

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, a partir de información de CEPAL e INE.

Contexto socioeconómico: Situación laboral y remuneraciones

La situación de pobreza de los hogares, además de estar vinculada a las variaciones de los precios, responde, entre otros factores, a la evolución del mercado laboral. Esta sección incorpora algunos elementos de la última información disponible sobre la situación laboral y las remuneraciones, atrasada un mes en relación al costo de la CBA.

De acuerdo a la información entregada por el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, entre el trimestre móvil abril - junio 2013 e igual período del año anterior, la fuerza de trabajo se expandió en 145,9 mil personas y se generaron cerca de 169,6 mil ocupaciones en el país. Ello se tradujo en una reducción en el número de desocupados de 23,7 mil personas entre ambos trimestres.

En términos porcentuales, la fuerza de trabajo creció un 1,8% y la ocupación un 2,2% entre abril - junio de 2013 e igual período de 2012. En particular, la fuerza de trabajo y la ocupación masculinas se incrementaron en 1,3% y 1,6%, respectivamente, disminuyendo el número de desocupados en 9,1 mil hombres, esto es, una variación de -3,2%. Por su parte, la fuerza de trabajo femenina aumentó en 2,5% y la ocupación en 3,1%, reduciéndose el número de desocupadas en 14,7 mil mujeres, esto es, un cambio de -5,8%.

TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2013

(Variación respecto de Abril – Junio 2012)

	Fza. de trabajo	Ocupados	Desocupados	Inactivos
Ambos sexos				
Variación en miles	145,9	169,6	-23,7	66,1
Variación porcentual	1,8	2,2	-4,4	1,2
Hombres				
Variación en miles	65,1	74,2	-9,1	41,2
Variación porcentual	1,3	1,6	-3,2	2,2
Mujeres				
Variación en miles	80,8	95,4	-14,7	24,9
Variación porcentual	2,5	3,1	-5,8	0,7

Fuente: INE.

Entre abril - junio 2013 e igual trimestre del año anterior, la tasa de participación laboral varió desde 59,4% a 59,6%, la tasa de ocupación pasó desde 55,5% a 55,9%, y, la tasa de desocupación bajó desde 6,6% a 6,2%.

En particular, entre ambos trimestres, la tasa de participación masculina pasó desde 72,0% a 71,8% y la tasa femenina desde 47,3% a 47,7%; la tasa de ocupación masculina permaneció en 67,8 %, y la tasa femenina aumentó desde 43,7% a 44,4%; y, la tasa de desocupación masculina cayó desde 5,8% a 5,5% y la femenina bajó desde 7,7% a 7,1%, como se aprecia en el cuadro siguiente:

TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2013

	Tasa de desocupación (%)	Tasa de ocupación (%)	Tasa de participación (%)
Ambos sexos			
Abr - Jun 2012	6,6	55,5	59,4
Abr - Jun 2013	6,2	55,9	59,6
Hombres			
Abr - Jun 2012	5,8	67,8	72,0
Abr - Jun 2013	5,5	67,8	71,8
Mujeres			
Abr - Jun 2012	7,7	43,7	47,3
Abr - Jun 2013	7,1	44,4	47,7

Fuente: INE.

Las mujeres ocuparon el 56,3 % de los puestos de trabajo producidos en el trimestre abril - junio 2013 en relación al mismo período del año anterior. En especial, la ocupación de las mujeres jefas de hogar creció un 5,6% en 12 meses.

Durante el trimestre abril - junio 2013, la ocupación continuó aumentando a un mayor ritmo entre las personas con más años de escolaridad, tanto hombres como mujeres. Así, mientras los ocupados con menor escolaridad (0 a 8 años) se redujeron en 1,5%, aquellos con 9 a 12 años de escolaridad se acrecentaron en 1,7% y aquellos con más de 12 años de escolaridad aumentaron en 5,7% en relación a igual período de 2012.

La evolución de la ocupación en el período implicó cambios en la situación laboral de los hogares. Así, el porcentaje de hogares donde no hay ocupados aumentó desde 16,0% a 16,5%; el

porcentaje de hogares con un ocupado subió desde 40,3% a 40,8%, y, el porcentaje de hogares donde hay dos o más ocupados, bajó desde 43,7% a 42,8%. Ello significó que el número de ocupados por hogar se mantuviera inalterado en abril - junio 2013, en relación al mismo trimestre del año anterior, en 1,42 ocupados por hogar.

De acuerdo a la última información entregada por el INE, correspondiente a junio 2013, el Índice General de Remuneraciones no mostró variaciones en relación a mayo, registró un aumento de 1,7% en lo que va del año, sumando un aumento de 5,7% en los últimos doce meses. Ello significó una variación en el índice de remuneraciones reales de -0,7% mensual, de 0,8% acumulado anual y de 3,8% en doce meses.

JUNIO 2013	Variación (%)		
	Mensual	Acumulada	12 meses
Índice nominal de remuneraciones	0,0	1,7	5,7
Índice real de remuneraciones	-0,7	0,8	3,8
Índice nominal de remuneraciones mujeres	0,1	2,0	5,9
Índice nominal de remuneraciones hombres	-0,1	1,5	5,7
Índice nominal de remuneraciones trabajadores no especializados	0,3	1,4	6,1

Fuente: INE.

El índice nominal de remuneraciones de las mujeres aumentó un 0,1% en junio 2013, en tanto el correspondiente a los hombres bajó un 0,1%. En lo que va de este año, el índice de las mujeres ha aumentado un 2,0% y el de los hombres un 1,5% y, en doce meses, el índice femenino alcanzó una variación de 5,9% y el respectivo índice masculino, una variación de 5,7%.

En el trimestre abril - junio 2013, los trabajadores no especializados alcanzaron el 23,5% del total de los ocupados. De acuerdo a las estimaciones por grupo ocupacional realizadas por el INE, el índice de remuneraciones de los trabajadores no especializados anotó en junio una variación mensual de 0,3%. En lo que va del año, estas remuneraciones han crecido un 1,4% y, en doce meses, un 6,1%.

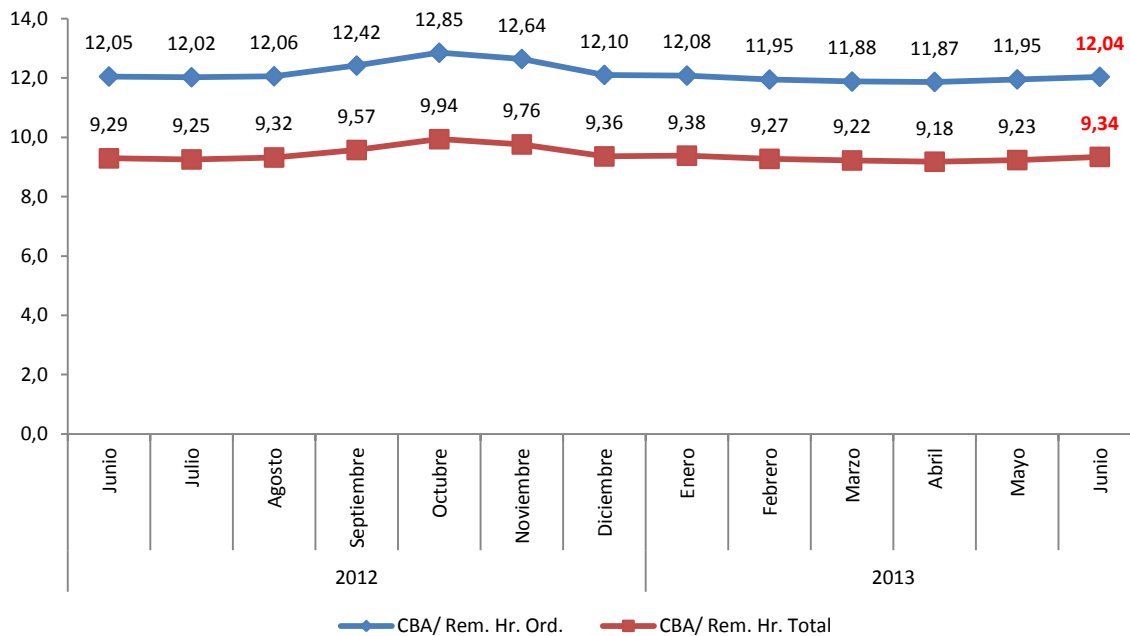
La remuneración ordinaria promedio por hora ordinaria¹ llegó en junio, último mes para el que hay información disponible, a \$3.186,72; alcanzando una variación mensual de 0,3%, acumulada anual de 2,0% y en doce meses de 5,9%. Al contemplar las horas extraordinarias², en junio este promedio llegó a \$4.107,02 por hora total³. Ello representó una disminución de 0,2% en relación a mayo, y una variación de 1,6% acumulada anual y de 5,2% en doce meses.

De acuerdo con estas cifras, en junio, a un asalariado le valía en promedio 12,04 horas de trabajo ordinarias comprar una CBA y 9,34 horas de trabajo total. En relación al mes anterior, el costo de la CBA aumentó en 0,7%, en términos de la remuneración por hora ordinaria, y en 1,1%, en términos de la remuneración por hora total de trabajo.

RELACIÓN ENTRE LA CBA Y LA REMUNERACIÓN POR HORA ORDINARIA Y POR HORA TOTAL

Junio 2012 – Junio 2013

(Horas de trabajo)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, a partir de información de CEPAL e INE.

¹ Remuneración ordinaria se refiere sólo a los pagos recibidos por hora ordinaria, es decir, excluye cualquier pago esporádico. A su vez, hora ordinaria, se refiere a las horas en jornada ordinaria pagadas a los trabajadores en el mes por prestar efectivamente sus servicios en conformidad al contrato.

² Horas extraordinarias, horas trabajadas que exceden la jornada laboral ordinaria, ya sea la pactada en el contrato de trabajo o bien la máxima legal de 45 horas semanales.

³ Hora total, se refiere a la suma de horas ordinarias más horas extraordinarias pagadas.